Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y QVATRO.

contra el fiel deeste Posito dela expresada Cantidad todo lo qual Acordó esta Ciudad por ante Vos Fran.co Roy Conesa y Nicolas de Madrid Ess.nos

Mexia

Francisco Roy Conesa

Nicolas de Madrid

Ordinario

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntamiento de Ella en veinte y tres de Septiembre de mil setecientos setenta y quatro se juntaron a Cavildo ord.o los señores d. Gines Mexia Segura regidor perpetuo de esta Ciudad y mas antiguo delos que componen este Ayuntamiento que preside de Justicia por ocupacion delos señores Corregidor y Alcalde maior, d. Lorenzo Rato, d. Juan Garcia Campero, d.n Fran.co Anrrich, d. Josef oviedo, d. Agustin Campero, y d. Josef Baldasano regidores, y d. Juan Barcelose Gomes diputado del Comun, y Acordaron lo siguiente

Lim.a a S. Fran.co

vuelta aver en este Ayuntamiento la Carta orden del Ex.mo señor d. Manuel de Roda que trata sobre la limosna de trigo pedida por el Padre guardian y Comunidad del Conv.to de Señor san Fran.co y la Certificacion del Interventor del Posito que expresa como en el año de mil setecientos cincuenta y nueve se prestaron a dha Santa Comunidad, al reintegro, trescientas fanegas de trigo, que satisfizo en diferentes Partidas desde nueve de Julio de mil setecientos sesenta hasta veinte y dos del mismo de sesenta y uno; En cuia Inteligencia esta Ciudad Acuerda que desde luego se dé por el fiel del Posito al expresado convento de señor S.n Fran.co veinte fanegas de trigo, y que el Padre Guardian certifique el modo y forma que en otras ocasiones se ha socorrido a dho Convento, y el Contador dé otra de las limosnas que se han dado a los hospitales y Comunidades de esta Ciu.d en el tiempo de quince a veinte años a esta parte

Aum.te de 1. q. a la Salad.a

El Señor d. Lorenzo Rato fiel Executor el presente